



MAT.: AUTORIZA AL VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7407, A REALIZAR COMETIDO FUNCIONARIO, EL DIA MIERCOLES 10 DE ABRIL DEL AÑO 2013, A LA V REGION DE VALPARAISO.

ALGARROBO, 09.04.2013
DECRETO: N° 1.184/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín Moreno.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
7. Memorándum N° 91, de fecha 09 de abril del año 2013, enviado por la Sra. Rosa Marina Campos Valera, Secplac, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 91, de fecha 09 de abril del año 2013, enviado por la Sra. Rosa Marina Campos Valera, Secplac, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Unica RW-7407, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día miércoles 10 de abril del año 2013 en la V Región de Valparaíso.
- II. Designese en calidad de conductor al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, asimilado al Grado 14° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7407,

el día miércoles 10 de abril del año 2013, para efectuar el traslado de la Funcionaria Municipal de la Secplac de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quien deberá asistir al Taller Regional denominado "Ex Post y Herramientas de Gestión del Sistema Nacional de Inversiones" en la V Región de Valparaíso.

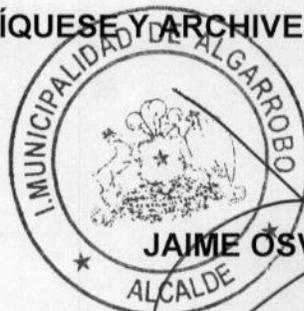
HORARIO SALIDA : A las 08:00 hrs.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la V Región de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Región de Valparaíso, a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICO N° 1.184
09.04.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Marín Moreno. (1)
- SECPLAC, I. Municipalidad de Algarrobo. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- **Archivo Secretaría Municipal.** (2)

2/2

CONTROL INTERNO

RECEPCION	
DOCUMENTO	N°
FECHA	10 ABR. 2013
SALIDA	
DOCUMENTO	N°
FECHA	11 ABR. 2013
NOMBRE	